



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 46

Buenos Aires, 17 de julio de 2018

VISTO el Expediente N° 196/2017 del Registro de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, la Resolución DPSCA N° 8 de fecha 4 de febrero de 2014, la Resolución DPSCA N° 1 de fecha 9 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DPSCA N° 1 de fecha 9 de enero de 2018 se autorizó la adscripción del agente Juan Patricio MEADE, DNI 28.461.924, Legajo N° 137, para prestar servicios en la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, desde el 30 de noviembre hasta el 7 de junio de 2018.

Que el Presidente de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, Dr. Emilio MONZÓ, efectuó una nueva presentación solicitando la renovación de la aludida adscripción por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos, a partir del 8 de junio de 2018, para que el Sr. MEADE continúe cumpliendo funciones de asesoramiento durante la gestión del Señor Diputado de la Nación Adrián GRANA.

Que por Artículo 26 del Estatuto de Personal, aprobado por Resolución DPSCA N° 8/2014, las adscripciones no podrán superar el término de UN (1) año, pudiendo prorrogarse por única vez por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.

Que la presente solicitud se considera una extensión del requerimiento autorizado oportunamente y que el plazo solicitado se encuentra dentro de lo establecido en la precitada norma.

Que en consecuencia corresponde propiciar el dictado del acto administrativo correspondiente.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 46

Que la DIRECCIÓN LEGAL Y TÉCNICA ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas a través del Acta N° 15 de fecha 29 de noviembre de 2016, de la COMISIÓN BICAMERAL DE PROMOCIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, LAS TECNOLOGÍAS DE LAS TELECOMUNICACIONES Y LA DIGITALIZACIÓN, mediante la cual se autorizó a la Dra. María José GUEMBE, DNI N° 21.797.909, a ejercer la titularidad de la DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL a los efectos de cumplimentar los actos conservatorios que conciernen al funcionamiento de la institución y a la preservación de sus recursos.

Por ello,

LA DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN
AUDIOVISUAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Téngase por autorizada la prórroga de la adscripción a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN del agente Juan Patricio MEADE, DNI 28.461.924, Legajo N° 137, perteneciente a la DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA E INVESTIGACIÓN de esta DEFENSORÍA DEL PÚBLICO DE SERVICIOS DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL, desde el 8 de junio de 2018 y por el término de CIENTO OCHENTA (180) días corridos.



*Defensoría del Público de Servicios de
Comunicación Audiovisual*

Resolución N° 46

ARTÍCULO 2°: Comuníquese a la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN.

ARTÍCULO 3°: Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN N° 46

Fdo: Dra. María José Guembe
Titular
Defensoría del Público de
Servicios de Comunicación Audiovisual